



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Anuncio

ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020.

Se hace saber que, por Resolución de Alcaldía número 2021-0412, de fecha 9 de agosto de 2021, se ha publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas [<http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es>] la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de funcionario de carrera para cubrir la plaza de Policía Local, vacante en la plantilla municipal, donde se encuentra a disposición de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Villanueva de Algaidas, a 12 de agosto de 2021.

El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Cívico Llamas.

6770/2021